

ADENDUM AL CONTRATO

015-2018

PRESUPUESTO INE	
PROYECTO <u>FN</u>	FONDO <u>FN</u>
LINEA <u>2100</u>	ACTIVIDAD <u>Sueldo</u>
RESERVA _____	OBLIGAC _____
EJECUC <u>27/4/18</u>	CHEQUE <u>DB</u>

Se hace la siguiente enmienda en la clausula Cuarta:

Clausula Cuarta: El Contrato se extiende al 31 de mayo del 2018
Cargo: Digitador de Hechos Vitales
Sueldo: 9,763.00

Las demás cláusulas del contrato original queda en iguales condiciones.

Tegucigalpa, M.D.C., 27 de abril de 2018.



Graciela Maria Ponce Valladares
Directora Ejecutiva


Isis Roció Castellanos Hernández
El trabajador

